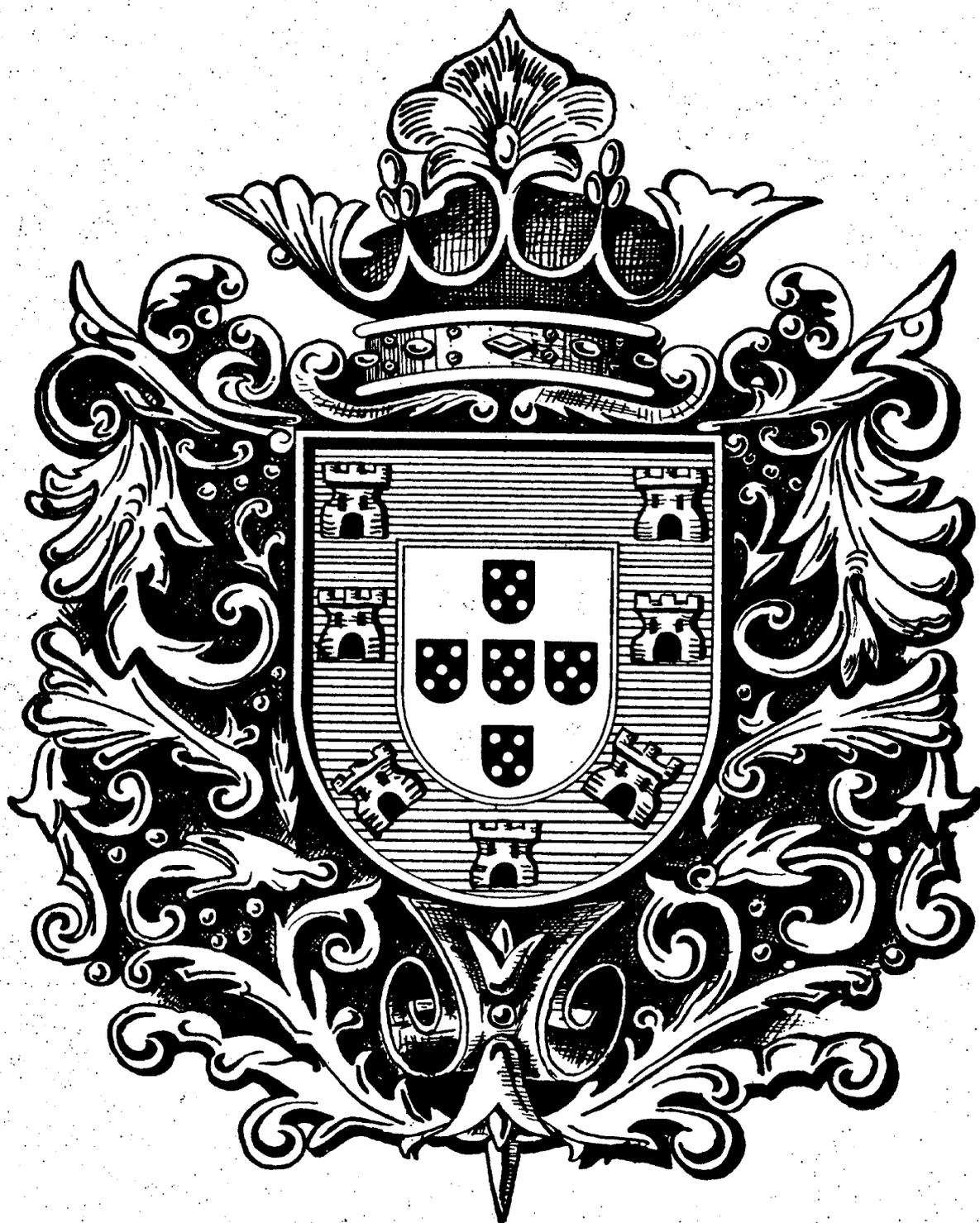


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2.691

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

4 de Mayo de 1978

380

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 24 de Abril, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Asuntos sobre la Mesa

Conceder licencia a don Lorenzo Coda León, para abrir al público un establecimiento para venta de prendas confeccionadas en González de la Vega número 7.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión para que haga cuantas gestiones procedan en orden a atender la petición de la Asociación de Vecinos de la Bda. Convoy de la Victoria.

Que por la O. T. O. se programe el destino que deba darse a los terrenos de la Gran Vía.

Que por el señor Secretario se informe, a la vista de las diversas peticiones, sobre procedimiento idóneo para cesión de uso del antiguo Refugio de la Plaza del Capitán Ramos.

Que por el Jefe del Negociado 5.º se requiera a don Antonio Muñoz Teodoro y a don Manuel González Campos, para, previa entrega de la llave en este Ayuntamiento, clarificar la situación de la vivienda sita en Bda. Príncipe Felipe, portal 3, piso 2.º, letra B.

Que, excepción hecha de la reservada para Sala de Arqueología y sede del Instituto de Estudios Ceuties en el Baluarte de San Ignacio, previamente a su adjudicación se redacte por la O. T. O. un programa para determinación del destino que más convenga dar a cada una de las restantes bóvedas de las Murallas Reales del Angulo.

Desestimar solicitud de don Luis Manuel Pérez Rodríguez, de que se le ceda el túnel existente en la antigua vía férrea en la Avda. de Martínez Catena para instalar un almacén.

Someter a resolución del Ilustre Ayuntamiento Pleno, solicitud de la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceutí, de que se le amplie hasta el año 1990 el plazo de concesión del uso del Torreón núm. 1 de las Murallas Reales del Angulo.

Someter a resolución del Ilustre Ayuntamiento Pleno, solicitud de la Jefatura de la Policía Armada, de que se le ceda el foso contiguo al Ambulatorio de la Seguridad Social para habilitarlo para aparcamiento de vehículos del personal de dichas Fuerzas.

Pasar a la O. T. O. para informe, solicitud de la razón social «Zapico Hermanos, S. A.», de indemnización por desaparición del supermercado que dicha razón social tenía en explotación en la calle Mártires n.º 6.

Conceder licencia a Hafida Bujter Said, de nacionalidad española para ampliar en una planta el edificio de su propiedad sito en Marqués de Ledesma número 18.

Acceder a tres solicitudes de ocupantes de Al-

bergues de que por el Ayuntamiento se les faciliten los materiales para su reparación.

Aprobar presupuesto de 518.138 pesetas, para trabajos de pintura de las Microescuelas de Varela y que se adjudiquen los mismos mediante subasta pública.

Id. id. de 310.237 pesetas, para impermeabilización de cubiertas y pintado de paramentos de fachadas en la Agrupación Escolar Manzanera y que se adjudiquen los trabajos, por el mismo procedimiento licitatorio.

Id. id. de 381.435 pesetas, para impermeabilización de cubierta del Mercado de la Bda. de San José, id. id. id.

Fijar en un 30 por ciento la participación de este Ayuntamiento sobre el precio convenido por el traspaso del local de propiedad municipal señalado con el número 21 sito en Deán Navarro Acuña, edificio del Mercado Central.

Comisión Tercera

Acceder a solicitud de doña Ana Piña Guillén y doña María Ortega García, viudas de los Guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento don Francisco y don Bartolomé Morejón Pizarro, respectivamente, de que se les conceda la pensión que pueda corresponderles.

Id. de don Hamed Mohamed Liasid, Guardia de la Policía Municipal, de que se le reconozca a efectos de trienios, el tiempo que prestó servicio en igual cargo en el Ayuntamiento de Algeciras.

Prestar conformidad a informe-propuesta relativa a que las plazas de Administrativos del S.º de Arbitrios, vuelvan a su antigua denominación de Fieles y se encuadren en el Subgrupo de Servicios Especiales.

Id. id. de jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria y con efectos de 12 de Julio próximo, del obrero del Servicio de Limpieza don Pedro Clavijo Rodríguez.

Abonar a doña Ginesa Albarracín López, empleada jubilada de este Ayuntamiento, 3.768 ptas., a que asciende el total importe de los medicamentos adquiridos durante su estancia en la Península.

Comisión Cuarta

Desestimar solicitud del señor Director del Grupo de Teatro Independiente Ceres-Ceuta, de ayuda económica para una función de teatro.

Acceder a petición de la Federación Ceutí de Natación, de ayuda económica para celebración de competiciones nacionales, regionales e interclubs, así como para cursillos de natación escolar y utilitaria.

Comisión Quinta

Adjudicar a Sohora Mohamed Haddu, de nacionalidad española, el puesto núm. 21 de la Barriada de San José, dedicado a Abacería.

Idem a don Juan García Jiménez, el señalado con el número 11 del Mercado Central destinado a la venta de pescado fresco.

Autorizar a don Rafael Gil Durán, concesionario del puesto número 11 del Mercado de la Barriada de Manzanera para cambio de la actual actividad comercial, venta de frutas y verduras, por la de reparación de aparatos electrodomésticos.

Pasar a Intervención para que informe sobre la existencia o no de crédito para atender al gasto propuesta de dotación de uniformes a los Guardas de los Mercados de San José y Gral. Mola en número de 8.

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión, relativo a la retirada de chatarras frente a las Playas Artificiales de la Bahía Sur.

Que por la O. T. O. se haga un estudio para dotación de rampa de acceso para vehículos, a dichas Playas.

Prestar conformidad a lo manifestado por el señor Secretario en relación con propuesta de adscripción al Parque Móvil Municipal como Mecánico y Chapista respectivamente, de un Vigilante Nocturno y un Guardia de la Policía Municipal.

Que los vehículos al servicio de la Alcaldía y Corporación, inservibles y depositados en el Parque Móvil Municipal, se desguacen y se enajenen como chatarra.

Conceder licencia a don Francisco José Ferrandiz Seder, para apertura al público de un Bar en Romero Córdoba, 40.

Idem idem a don Juan Melgar Márquez, idem idem un almacén para venta al mayor de patatas, legumbres y otros artículos comestibles, en Playa de Benítez.

Idem idem a doña Geeta Ramesh Daswani, idem idem establecimiento para venta de aparatos de radio y artículos similares en F. Española, 26.

Idem idem a don Tahilram Hardasmal Mirchar-dari, para poner a su nombre establecimiento de Bazar sito en Gral. Franco 22, adquirido en traspaso a doña María Villatoro Iglesias.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente a un motocarro, de doña María Rodicio Andrade a Mohamed Lachmi Dris, de nacionalidad española.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión referido al desarrollo de la recién celebrada Fiesta del Libro y a los contactos con las Barriadas para presentación de Misses, y prestación de la necesaria colaboración con motivo de las próximas Fiestas Patronales.

Prestar conformidad a propuesta relativa a la instalación de una plaza de Toros portátil.

Encomendar a la O. T. O. la redacción del oportuno proyecto para construir una escalera de madera, de carácter provisional, para acceso al Real de la Feria desde el Jardín de la Argentina.

Prestar conformidad a las gestiones realizadas acerca de «Espectáculos Alandaluz», de Sevilla, en orden a la grabación en disco de los himnos de Ceuta, Virgen de Africa y Coronación de la Virgen de Africa, bajo la base de que las voces han de ser las de los integrantes de la Masa Coral de Ceuta.

Concejalía Delegada de Limpieza

Que por el señor Concejal Delegado se adopten todas las medidas necesarias en orden a mejorar la limpieza viaria; y que se active el expediente para renovación de las papeleras públicas.

Intervención

Prestar conformidad a los dictámenes del señor Interventor de Fondos en tres expedientes promovidos por reclamaciones contra la liquidación del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Arquitecto

Aprobar certificación de las obras de pavimentación de los accesos a los Albergues de la antigua Plaza de Toros, Contratista don Daniel Rejano Rizzo, pesetas 355.498.

Id. id. de las de cubrimiento de huecos de la parte posterior de la Escuela de Comercio, a favor del mismo Contratista, por pesetas, 68.256.

Id. id. de las de conexión de 7 viviendas a la red general en la Bda. General Varela, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, pesetas, 233.240.

Id. id. de las de construcción de un jardín en la Avda. de San Juan de Dios, Contratista don Antonio García Fernández, ptas. 170.173.

Abonar a don Maximino Sanmartín Diz, 68.768 ptas. por trabajos de construcción de muros interiores y llenado de cerchas para construcción de nueva galería en las antiguas Murallas Reales.

Id. a don Daniel Rejano Rizzo, 12.405, 12.480, 28.515, 38.335 y 44.329 pesetas, por trabajos varios, portes para la Brigada de Obras, etc.

Id. a don Miguel Navas Vega, 498.943 pesetas, importe de la segunda y última certificación de obras de la 2.ª fase y de terminación del Campo de Fútbol entre las Bdas. de Villa Jovita y Pedro Lamata.

Aprobar 8 actas de recepción definitiva correspondientes a otras tantas obras municipales y que se inicien los trámites para devolución de la fianza a los respectivos Contratistas.

Perito Industrial

Aprobar el pago de 21.261 pesetas al industrial don Francisco Prieto Navas por reparación de las barandas de protección de peatones instalada en el cruce de la calle Independencia con las de Deán Navarro Acuña y General Sanjurjo, y que, en lo sucesivo, ésta clase de trabajos se lleven a cabo por el Parque Móvil Municipal.

Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Escrito de la Directora del Colegio Nacional «Príncipe», agradeciendo subvención para ayuda de gastos de viaje de estudios del alumnado.

Id. del señor Director del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino, en los mismos términos.

Id. del Secretario General Técnico de la Asociación de Alcaldes de España, dando cuenta de que se han fijado nuevos criterios provisionales para determinar las cuotas de los asociados y que, la señalada a este Ayuntamiento a satisfacer anualmente, es de 30.000 pesetas.

Idem de don Eustasio S. Sánchez Molinillo en relación con vallado de solar de su propiedad sito en la calle Espino núm. 16.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 1.345.568 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario y de 84.458 del Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

Conceder ayuda económica de 12.000 pesetas en conjunto, al Club Deportivo O'Donnell y Colegio de San Agustín, para sufragar en parte los gastos de desplazamiento de sus respectivos equipos a Málaga y Cádiz a fin de participar en la fase interprovincial de los Campeonatos de España de Baloncesto.

Aprobar Presupuesto General de la Residencia de la Juventud para el curso escolar 1977-78 y que

se libre la aportación del Ayuntamiento correspondiente al 1.º trimestre de este año.

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía de apoyo y ayuda a las familias humildes procedentes de los Patios Páramos, Centenero etc., que se van a trasladar, resuelta la segunda fase de entrega de las 403 restantes, a las viviendas nuevas de la Barriada Erquicia.

Que, en relación con lo anterior, se solicite una reserva de viviendas al Ayuntamiento de un 10% al menos, para atender a compromisos municipales ineludibles, expropiaciones, etc.

Que, previo informe de intervención sobre la existencia o no de crédito, se indemnice, en su caso, a tres familias del Patio Páramo que han renunciado a vivienda de las recientemente adjudicadas en los nuevos Grupos de la Barriada Erquicia.

Pasar a Intervención para que informe de si existe o no crédito, Presupuesto de Casa Garín S.L. de Madrid, por importe de 147.880 pesetas, a cuyo gasto, en su caso, hará frente el Ayuntamiento, para compra de ornamentos y objetos litúrgicos con destino a la Capilla de Nuestra Señora del Carmen, de la Almadraba.

Que, previo informe del señor Interventor de Fondos, proponga la Comisión Cuarta, cuantía de la subvención a conceder, en su caso, a la Asociación Benéfica y Católica «Cruz Blanca» de esta ciudad, y que en el interin, por la Alcaldía se haga entrega de un socorro a la misma.

Recabar la conformidad por escrito, de todos los vecinos de la Barriada Príncipe Felipe, en orden a determinar qué lugar se considera más idóneo para instalar una Clínica o Consultorio de carácter particular.

Satisfacer a don José García Cosío, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento y Cronista Oficial de la Ciudad, los gastos de viaje y dietas correspondientes, con motivo de su asistencia en Ultrera a la reunión de Escritores Nacionales.

Atender la petición de los Padres Agustinos de esta ciudad, de que por algún Agente de la P. M. se impartan clases de teórica sobre circulación a los alumnos del Colegio que regentan, y que se designe para ello al Sargento Juárez.

Manifestar a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, la extrañeza de este Ayuntamiento por el rendimiento, nulo, en la producción de agua de los pozos del Arroyo de las Bombas.

Oficiar a la citada Confederación en el sentido de que el Ayuntamiento espera que los Técnicos de la misma, cumplan lo prometido, en orden a subsanar los defectos observados en las instalaciones, ninguna de las cuales debió pasar la cota del nivel del suelo, con motivo de las obras de saneamiento en las Murallas Reales.

Que, por el señor Secretario, para poder informar al Ilustre Pleno a tenor de lo acordado en la última sesión corporativa, se informe de si procede o no legalmente desistir del recurso de suplicación así como sobre procedimiento idóneo para contratación provisional, interin se resuelve la licitación definitivamente, todo ello en relación con el servicio de entretenimiento y conservación del alumbrado público de la ciudad.

Moción de la Alcaldía

Quedar enterada de Moción del señor Alcalde en la que, en prueba de gratitud y reconocimiento por la colaboración que le vienen prestando, propone la concesión del Escudo de Oro de la ciudad a todos los miembros de la Corporación; y que se haga entrega de dicho Escudo y del Título acreditativo, cuando cesen como tales miembros.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De atenta carta de la Excm. Princesa de Baviera, Presidente de Enfermeras y Hospitales de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, agradeciendo las atenciones recibidas durante su estancia en esta ciudad, en visita oficial.

Atenta carta del señor Director del Colegio de Huérfanos de la Dirección General de Seguridad anunciando la visita a Ceuta durante los días 24 y 29 de Mayo próximo, de un grupo de profesores alumnos del citado Colegio.

Atento Saluda del Presidente y Junta Directiva de la Asociación Familiar Príncipe Felipe, invitando a los actos que se celebrarán con motivo de la festividad de su Santo Patrón.

Seguidamente dió cuenta el señor Alcalde, de que es necesario y muy urgente acometer una campaña de desratización, limpieza, desalojo de los materiales de un taller y de acondicionamiento general en la Plaza Vieja, con miras a la ejecución de los proyectos de ornato de la misma.

Informó por último de caudal y previsiones de agua para regular suministro a la ciudad.

La sesión terminó a las 19,10 horas.

Ceuta, 29 de Abril de 1978.

El Secretario General Acctal,
Enrique R. Maresca Sarompa.

V.º B.º

El Alcalde Accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

381

Subasta

Se anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción de un Barracón para Capilla y Sala de Actos en la Barriada General Erquicia, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 253.648,00 pesetas.

Plazo de ejecución: cuarenta y cinco días.—

Plazo de garantía: tres meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12,00 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12,00 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 5 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 5.073,00 ptas. reintegrada con 101,00 pts. de sello municipal y 25 pts. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: certificaciones a buena cuenta para lo que existe consignación en la partida 2,1105 del vigente Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se comprometo a...., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, a 26 de abril de 1978.

El Alcalde accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

382

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Ralf Petersen, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 279/77, instruido por aprehensión de haschish, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas noventa mil (490.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd., advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 19 de abril de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

383

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Benito Feito Pardo, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 282/77, instruido por aprehensión de Haschish y Griffá, mercancía que ha si-

do valorada en trescientas diecinueve mil (319.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de Mayor Cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los arts. 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd., advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 19 de Abril de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

384

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de María del Pilar López Acosta, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 286/77, instruido por aprehensión de haschish, mercancía que ha sido valorada en doscientas mil (200.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd., advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 20 de abril de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

385

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ahmed Densigui, Mohamed Mohamed Omar, Padres de los menores Mohamed Mohamed Densigui y Ahmed Mohamed Hmadoun y Abdeselam Mohamed Kaddur, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 287/77, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía que ha sido valorada en quinientas diez mil (510.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a Vds., advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 20 de abril de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

386

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Pablo Crevillen Pérez y María del Carmen Andres Ricote, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 304/77, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía que ha sido valorada en doscientas treinta y cinco (235.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de Mayor Cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al

procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a Vds. advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 20 de abril de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

387

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Bernard Jean Regnau, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 313/77, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía que ha sido valorada en ciento diecinueve mil pesetas (119.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd., advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 20 de abril de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

388

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Abdel-

kader Ali Mohamed, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 316/77, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía que ha sido valorada en noventa y cinco mil (95.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd., advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 20 de abril de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

389

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mark David Alexander Lewis, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 320/77, instruido por aprehensión de haschish, mercancía que ha sido valorada en trescientas noventa mil pesetas (390.000), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de Mayor Cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd., advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones

Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 20 de abril de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

390

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Alipio Olfas Hernández, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 340/77, instruido por aprehensión de Haschish y Griffa, mercancía que ha sido valorada en doscientas cincuenta y seis mil (256.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd., advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 20 de abril de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

391

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Salvador Domínguez Recio, padre del menor Carlos Rafael Domínguez Pladenas, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 342/77, instruido por aprehensión de haschish, mercancía que ha sido valorada en trescientas mil ptas. (300.000), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley

de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de Mayor Cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd. advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 20 de abril de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

392

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Bertin Roland, padre del menor Yves Vicent Bertin, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 352/77, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía que ha sido valorada en noventa y cinco mil (95.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a Vds., advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 20 de abril de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

393

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Tadeo Panal Toro padre del menor Juan Antonio Sánchez Valle, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 353/77, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas noventa mil (490.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a Vds., advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 20 de abril de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

394

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Benaissa Abdelkader Malmes padre del menor Mohamed Benaissa Malmes, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 373/77, instruido por aprehensión de haschish, mercancía que ha sido valorada en setecientos cinco mil pesetas (705.000), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de Mayor Cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd., advirtiéndole que

contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 20 de Abril de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

395

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Santiago López Vergel, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, HACE SABER:

Que por Providencia dictada en la Causa número 10/77, instruída contra el soldado del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, Miguel Montes Neiro, por los presuntos delitos de «Evasión», «Robo» y «Utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno», he acordado dejar sin efecto la requisitoria dictada contra el mismo, toda vez que el citado ha sido aprehendido en la Plaza de Granada.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a los veintiseis días de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

396

Capitanía General de la II Region Militar

Juzgado Militar Eventual

Mustafa Mohamed Abderrahaman «Tensamani», de 25 años de edad, pelo rizado castaño, de 1,65 m. de estatura, (a) «El Santo» y «El hijo del Vaquero», de profesión cabrero, natural de Ceuta, hijo de Mohamed y Fátima, soltero, con domicilio en Ceuta, Barriada Príncipe Alfonso, Agrupación Este número 29, titular de Tarjeta Estadística. núm. 4556

encartado en Causa s/n, instruida por el presunto delito de «Insulto de palabra y obra a Fuerza Armada». Comparecerá en el término de quince días a partir de la comunicación de la presente requisitoria, ante don Miguel Chinchilla Mariñas, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en la Plaza de Ceuta a veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariñas.

397

Juzgado Militar Eventual

EDICTO

Queda anulada la Requisitoria publicada por los Boletines del Estado, de las Provincias de Madrid, Granada y de la Ciudad de Ceuta, que se les remitió el pasado día 5 de Septiembre de 1977, relativa al Aforado de Guerra Miguel Montes Neiro, al cual se le instruye Causa núm. 331/76, por el presunto delito de «Evasión de la Prisión Militar del Hacho».

Ceuta, a 27 de Abril de 1978.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariñas.

398

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela, Teniente de Navío (RNA) Instructor Expediente pérdida Documentos núm. 2/78 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR: Que por Decreto Itmo. señor Comandante Marina de Ceuta de fecha 20 abril 1978, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima Inscripto Trozo de Ceuta folio 152/58 llamado Juan González Recio, incurriendo en responsabilidad la persona que ha-

biéndolo hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, a 24 de abril de 1978.
Fernando Ester Ondiviela.

399

Administración Institucional de Servicios Socio - Profesionales Ceuta

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 20 de abril de 1978, han sido presentados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Federación de Comercio de Ceuta», cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el Territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de todas las Asociaciones Patronales para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de las mismas, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. José María Campos Martínez DNI 45030910 don José Ortea Díaz DNI 45018956; don Juan Alba Arjona DNI 45053124; don Rafael Montero Palacios DNI 45049769; don Alberto Guerrero Marruecos DNI 45006039; don Miguel Angel González Perote DNI 45054162; don José Ríos Pozo DNI 45018136; don José M.ª Ballesteros Velásco DNI 45007217; don Gabriel Ramos Gallego DNI 45020308; don José Mas de la Rosa DNI 45005444; don Alberto Martínez López DNI 45002314 y don José Ibáñez Rodríguez DNI 45042382.

Ceuta, 20 de abril de 1978.

El Encargado,
Fdo: José Luis Morales Montero.

400

Dirección Facultativa del Puerto de Ceuta

La empresa mercantil «ZAPICO - RIOS, S. L.»

ha presentado en este Centro administrativo solicitud y proyecto a fin de que sirva de basamento a la petición que formula, para que se le autorice la ocupación en régimen de concesión administrativa de una parcela de 1.100 m². ubicada en la explanada del Cañonero Dato entronque con el muelle de Poniente de este Puerto, sector B número 66 b) con destino a la construcción de un almacén para depósito, exposición y distribución al por mayor de mercancías propias.

A fin de cumplimentar el artículo 72 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, se abre información pública por un periodo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito a esta Dirección Facultativa las reclamaciones que estimen pertinente, advirtiéndose que el proyecto presentado está de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el indicado plazo, en las oficinas de esta Junta.

Ceuta, a 24 de Abril de 1978.

El Ingeniero Director,
Ilegible.

401

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

CEUTA

EDICTO

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don José Abad Aranda, representado por el Procurador señor Zapico Lis, contra la firma «Afrí-Peche» de Casablanca, hoy en ignorado paradero, se cita y emplaza por segunda vez a la parte demandada propietaria de la embarcación denominada «African-I» para que en el término de DOCE DIAS, mitad del plazo concedido en el primer emplazamiento, comparezca en autos personándose en forma significándole que se encuentra en Secretaría a su disposición las copias de la demanda y documentos que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Ilegible.

402

JUZGADO DE DISTRITO

CEUTA

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio faltas número 41 de 1978, sobre imprudencia, contra Boutmazoygut Bouazza, nacido en 1958, hijo de Larbi y Hajjou, obrero, conductor propietario del vehículo 575 BWS 75 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 20 de abril de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo.

403

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 41 de 1978, sobre Imprudencia, contra Boutmazoygut Bouazza, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a siete mil diez y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 20 de abril de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

404

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 714 de 1978, sobre imprudencia, contra Ali Ahmed, natural de Ma-

rruecos, obrero, conductor propietario del vehículo 5670-QC-68, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 20 de abril de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

405

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 714 de 1977, sobre imprudencia, contra Ali Ahmed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatro mil cien y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 20 de Abril de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

406

Cédula de Citación

El señor Juez de distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 274 de 1978, sobre desobediencia, ha mandado citar a Abderrahamane Yaber, de 33 años, soltero, enfermero, natural y vecino de Tetuán (Marruecos), para que el próximo día veintitres de mayo a las 11 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 21 de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

407

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 161 de 1978, sobre Lesiones, ha mandado citar a Mustafa Mechbal, para que el próximo día seis de junio a las 11,10 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 27 de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

408

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 147 de 1978, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Hamed El Kahaouchi, para que el próximo día ocho de junio a las 10 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 27 de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

409

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 163 de 1978, sobre lesiones, ha mandado citar a Jhony Joansen y Erki Tapio Aro'a, para que el próximo día 6 de junio a las 10,40 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 27 de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

410

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 178 de 1978, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Abdeslam Boukarrouch para que el próximo día 6 de junio, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 27 de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

411

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 183 de 1978, sobre imprudencia ha mandado citar a Diki Abdedlam, nacido en Ceuta, de 34 años, casado, vecino de Malalien, para que el próximo día dieciseis de mayo a las once horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

412

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Subasta

Se anuncia subasta para la adquisición de 50

bancos de madera y armadura de hierro, para ser instalados en distintas Barriadas de la ciudad.

Tipo de licitación: 379.250 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses a contar de la fecha de la adjudicación.

Plazo de garantía: Seis meses a partir de la fecha del acta de recepción provisional.

Garantía provisional: 7.585 ptas. reintegradas con 152 pesetas de timbre municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Garantía definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Las que se presenten deberán ajustarse al modelo que al final se inserta, reintegradas con 5 pesetas de timbres del Estado 20 pesetas de timbre municipal y 10 de la Mutualidad Nacional de la Administración Local, en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para la adquisición de 50 bancos de madera y armadura de hierro».

La presentación de las proposiciones se realizará en la Secretaría General (Negociado de Patrimonio) hasta las 12 horas del día 29 del actual.

Fecha de la licitación: El acto de apertura de pliegos, que será público, tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 12 horas del día 30 del mes de la fecha.

Documentación: Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación: Documento Nacional de Identidad.—Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional. Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.—En caso de actuar mediante representante, los documentos que acrediten la representación debidamente bastanteados.—Recibo o justificante de hallarse al corriente en la cotización de los Seguros Sociales y del Seguro de Accidente de Trabajo en los casos que proceda.—Alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe correspondiente.

Forma de pago: A la recepción de los bancos para lo que existe consignación en el vigente Presupuesto Ordinario.

Gastos de escritura, anuncios, etc. por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado de Patrimonio se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de, con domicilio en....., número..., y D.N.I. número..... actuando en nombre(propio o de), enterado del contenido de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en la subasta convocada para la adquisición de cincuenta bancos de madera y armadura de hierro, se compromete a suministrarlos en la cantidad de..... pts. (en cifra y letra), comprometiéndose igualmente al exacto cumplimiento de lo prevenido en los mencionados pliegos.

Fecha y firma.

Declaración de capacidad

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta para el suministro de 50 bancos de madera y armadura de hierro.

Fecha y firma del licitador.

Ceuta, 3 de mayo de 1978.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Graí. Galera, Esquina a Graí. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-26-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

B

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Tramite

Sr. D. _____

Año
Direcc
PALA
A